

TEMA No. 77

§, 1) 250( '( /\$ & 20, 6, À 1 '( /\$ 6 1\$ &, 21( 6 81, '\$ 6 3 \$5\$ (/ '( 5( & + 2  
MERCANTIL INTERNACIONAL (CNUDMI), SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 56°  
3 ( 5¼ 2' 2 '( 6 ( 6, 21( 6 "

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Intervención ante la Sexta Comisión en el 78° Período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas

Nueva York, 16 de octubre de 2023

*Oradora: Ligia Lorena Flores Soto, Consejera Jurídica,  
Misión Permanente de El Salvador ante Naciones Unidas*

Señor Presidente:

La delegación de El Salvador celebra la presentación del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), sobre la labor realizada en su 56° período de sesiones.

Asimismo, reconoce y saluda el trabajo que continúa desarrollado por la Secretaría de la Comisión durante los años 2021, 2022 y 2023 ante las circunstancias que aún hoy en día se han representado

Judiciales de Buques, también conocida como la Convención de Beijing, la cual se encuentra pendiente únicamente de ratificar. Mi delegación alienta la promoción de esfuerzos para la firma o adhesión a la mencionada Convención, con el objeto de comenzar a fortalecer la práctica jurídica internacional en esta temática, y que la misma sirva para promover el comercio internacional.

Señor Presidente:

En nombre de mi país deseo expresar la congratulación por la aprobación del *Proyecto de Guía sobre el Acceso de las Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) al Crédito*, contiene disposiciones que están orientadas a reducir los obstáculos jurídicos que afectan a las MIPYME en todo su ciclo de vida, esto sin duda alguna, representan la ardua labor realizada por el Grupo de Trabajo I de la Comisión.

Asimismo, mi delegación expresa su reconocimiento a la Secretaría de la Comisión por sus esfuerzos realizados en la diseminación del conocimiento y práctica del Derecho Mercantil Internacional en América Latina y el Caribe, a través de las jornadas del UNCITRAL LAC Days, que son oportunidades valiosas para que dicho conocimiento se extienda no sólo a practicantes de dichas áreas, sino también a estudiantes y académicos que han mostrado interés en dichas temáticas, en las cuales El Salvador también estará participando como organizador, desarrollando una actividad sobre la puesta en práctica de la Ley de Comercio Electrónico nacional, y su compatibilidad con la Convención de Nueva York sobre la Utilización de Comunicaciones Electrónicas en Contratos Internacionales.

Finalmente, me es grato informar que El Salvador comparte la complacencia expresada por la Comisión ante los esfuerzos de la Secretaría para cooperar y coordinar su labor con otras organizaciones dentro y fuera del Sistema de las Naciones Unidas. Mi delegación coincide en la importancia de coordinar las actividades de las organizaciones que trabajan en la esfera del Derecho Mercantil Internacional como medio para evitar la duplicidad de trabajo y fomentar la eficiencia, uniformidad y coherencia en la unificación y armonización de normas sobre importante materia.

